

RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, A DOÑA **ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES** 

1329 DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 2 1 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 16 de junio de 2011 del Sr. DIRECTOR DE DIDECO, quien solicita COMETIDO para doña ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 10/06/2011, y la autorización dada por el sr. administrador municipal (s).

## DECRETO

1.- RECONOCE cometido a doña ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES, asistente social, quien ocupa el cargo de profesional Encargada de Vivienda, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 10/06/2011, con motivo de asistir a Reunión con área Técnico de Serviu, tasación terreno Sta. Rita..

2.-PAGUESE, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, el 40% del viático correspondiente al grado 12º EMS y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

> ANÓTESE, CO **TUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

> > ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ MGB / LERM / jplip DISTRIBUCION:

secretaria municipal, Carpeta, Ofic. de parte, contabilidad.